



REF: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA  
PARA LA ELABORACIÓN DE UN VIDEO  
INSTITUCIONAL, TESTIMONIAL Y SET  
FOTOGRAFICO PARA SER PRESENTADO  
EN LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA  
NACIONAL DE JARDINES DE JARDINES  
INFANTILES DE LA REGIÓN DE LOS  
LAGOS

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 780

PUERTO MONTT, 28 ABR 2010

### VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/2937 del 27 de Diciembre de 2007; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

### CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Regional de la Décima Región de los Lagos de la JUNJI, mediante Resolución Exenta N° 015/736 de fecha 21 de Abril 2010, Autoriza efectuar Licitación Publica para efectuar la contratación " Para la elaboración de un video institucional testimonial y set fotográfico para ser presentado en la cuenta publica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos. Adquisición que no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-30-L110, con fecha de publicación 21 de Abril 2010, Resolución Exenta N° 015/736 que autoriza y 015/737 que Llama ambas de fecha 21 de Abril 2010.

4.- Que realizada la publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ofertaron cinco proveedores:

- 1- Francisco Javier Sola Mena Monje Rut: 7.626.515-1
- 2.- Producciones Audiovisuales Ltda.. Rut: 76.007.931-6
- 3.- Héctor Eduardo Covarruvias Sáez Rut: 12.520.069-9
- 4.- Sergio Eduardo Álvarez González Rut: 8.047.698-7
- 5.- Marcelo Lorenzo Lerma Barril Rut: 13.112.533-k

5.- Que, la Comisión de evaluación propone, adjudicar al proveedor, Sr: Sergio Eduardo Álvarez González Rut: 8.047.698-7, domiciliado en calle Ramón Munita N° 1595 Departamento N° 203 Comuna de Puerto Montt. por obtener el puntaje mayor en el informe de evaluación

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese: La licitación pública para efectuar la contratación " Para la elaboración de un video institucional testimonial y set fotográfico para ser presentado en la cuenta publica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos. al proveedor Sergio Eduardo Álvarez González Rut: 18.047.698-7 domiciliado en Ramón Munita N° 1595 Departamento N° 203 Comuna de Puerto Montt.

2.- Páguese al proveedor Sergio Eduardo Álvarez González Rut: 8.047.698-7 la suma de \$ 988.890.- ( Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa pesos). IVA incluido, por el servicio solicitado.

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en los plazos establecidos en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

4.- Las Ordenes de Compra generadas a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarlas a través del portal de Internet www. Mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese el gasto que genere al Sub. Titulo 22 ítem 07 asignación 001 Programa 01

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS**  
Directora Regional (S)

*[Handwritten signature]*  
EVC/ASV/HOV/MML/mml

**Distribución:**

- ♣ Subdirección Recursos Financieros.
- ♣ Unidad Jurídica.
- ♣ Unidad de Gestión y Adquisiciones. (2)
- ♣ Oficina de Partes.